



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de febrero del 2007  
No. 33

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO Número 002/2007, del C. Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se da a conocer la existencia de las Unidades de Atención a Víctimas del Delito, que se encuentran funcionando en el territorio del Estado de México, y se crea la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el municipio de Jilotepec, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 07-A1, 190-A1, 653, 654, 655, 213-A1, 218-A1, 73-B1, 76-B1, 648, 649, 650, 651, 217-A1, 219-A1, 220-A1, 216-A1, 643, 644, 645 y 647.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 642, 657, 658, 74-B1, 215-A1, 646, 214-A1, 652, 75-B1, 221-A1, 659, 641 y 656.

## “2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 20 APARTADO B, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCION IX, INCISO C); 9, INCISO A), FRACCIONES I, VIII Y XIII, 35 B Y 35 C, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, INCISO B), FRACCION III, 7, FRACCION XIII, 9, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA EN CITA; Y

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, plantea como estrategias y líneas de acción, para la modernización del Ministerio Público, la de asegurar una procuración de justicia profesional, oportuna y accesible a los ciudadanos, con pleno respeto a los derechos humanos; y para el perfeccionamiento del sistema de atención especializada a las víctimas del delito, plantea la de otorgar una atención oportuna y calida, que facilite la denuncia y dé respuesta efectiva a sus demandas de justicia;

Que por decreto número 182, aprobado por la H. "LV" Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", periódico oficial del Gobierno del Estado de México, el día miércoles veintiuno de diciembre de dos mil cinco, el cual entró en vigor a los 180 días naturales después de su publicación, es decir, el día diecinueve de junio del año dos mil seis; se creó el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, como órgano administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, desde hace más de una década ha venido trabajando programas de atención a las víctimas del delito a través de un modelo exitoso de atención, lo que ha motivado el apoyo de las autoridades municipales para mejorar y ampliar el servicio en lo referente a la naturaleza del delito cometido en su agravio, así como en cuanto a los tipos de servicios y en las distintas comunidades que carecen de él y lo requieren, existiendo actualmente dentro del territorio del Estado de México, veinticinco Unidades de Atención a Víctimas del delito, que se encuentran funcionando en los municipios de: Atizapan de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Lerma, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, San Juan Ixhuatepec, Tejupilco, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca DIFORAMA, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco y Zumpango;

Que debido a la extensión territorial del Municipio de Jilotepec, y los gastos de traslado que tienen que hacer las personas que requieren del servicio a la Unidad de Atención a Víctimas del Delito más cercana con residencia en el Municipio de Atlacomulco, factores que impiden a las víctimas del delito acudir para recibir la atención jurídica, psicológica y de trabajo social, que proporciona la Procuraduría

General de Justicia del Estado de México, así como los de atención médica de urgencia proporcionados por las Instituciones de Salud, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 C, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;

Que con la finalidad de implementar las condiciones idóneas para atender en forma especializada a las víctimas del delito y garantizar sus derechos a través de una actuación oportuna, inmediata y permanente, y contando con el apoyo decidido y desinteresado de la autoridad municipal, se determinó la necesidad de crear una Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, Estado de México;

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 002/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EXISTENCIA DE LAS UNIDADES DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO, QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MEXICO, Y SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.**

**PRIMERO.-** Se da a conocer la existencia de las Unidades de Atención a Víctimas del Delito, que se encuentran funcionando en los Municipios de: **Atizapan de Zaragoza**, Avenida Adolfo Ruíz Cortínez, sin número, esquina Acambay, Colonia Lomas de Atizapan, C.P. 52977; **Atzacomulco**, Avenida Alfredo del Mazo, sin número, Colonia Centro, C.P. 50450; **Cuautitlán Izcalli**, Avenida Constitución, número 1000, Colonia Cumbria, C.P. 54740; **Cuautitlán México**, Km. 35.5, carretera Cuautitlán - Tlalnepanitla, Colonia Loma Bonita; **Chalco**, Centro de Justicia, Calle Prolongación de Tizapa, sin número, esquina Francisco Javier Mina, Colonia Casco de San Juan, planta alta, C.P. 56600; **Chimalhuacán**, Avenida José María Morelos, número 15, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 53330; **Ecatepec**, Avenida José López Portillo, Km. 1, esquina con Calle 20 de Noviembre, sin número, Colonia Ejidal Emiliano Zapata, C.P. 55020; **El Oro**, Centro de Justicia, carretera El Oro - Atlacomulco, Km. 1.5, C.P. 50600; **Ixtapaluca**, Calle de Independencia sin número, Fraccionamiento los Héroes (Ex Hacienda de Jesús María), C.P. 56530; **Lerma**, Centro de Justicia, planta alta, carretera México - Toluca, Km. 50.5, Colonia la Estación, C.P. 52000; **Metepec**, Calle Daniel Espinoza, número 19, Manzana 57, Colonia Jesús Jiménez Gallardo, C.P. 52167; **Naucalpán**, Vía Adolfo López Mateos, número 1, Colonia Centro, C.P. 53000; **Nezahualcóyotl**, Centro de Justicia, Calle Ciclomores, número 131, Colonia la Perla, C.P. 57820; **Nicolás Romero**, Centro de Justicia, Calle 21 de Marzo sin número, Colonia Juárez, C.P. 54400; **San Juan Ixhuatepec**, Centro de Justicia, Avenida San José, sin número, Colonia San Juan Ixhuatepec, C.P. 54189; **Tejupilco**, Subprocuraduría de Tejupilco, Calle Sor Juana Inés de la Cruz, sin número, Colonia México 68, C.P. 51400; **Tenancingo**, Centro de Justicia, Calle Dr. Genaro Díaz Mañón, Colonia la Trinidad, C.P. 52400; **Texcoco**, Calle 16 de Septiembre, número 107, Colonia Centro, C.P. 56100; **Tlalnepanitla**, Subprocuraduría de Tlalnepanitla, Avenida Ejército del Trabajo, sin número, 3er. piso, Colonia San Pedro Barrientos, C.P. 54010; **Toluca DIFORAMA**, Paseo Colón, sin número, Colonia Villa Hogar, C.P. 50080; **Toluca**, edificio de la Procuraduría General de Justicia, planta baja, Avenida Morelos Oriente, número 1300, Colonia San Sebastián, C.P. 50090; **Tultitlán**, Avenida San Antonio, número 22, Colonia Barrio de San Bartolo, C.P. 54900; **Valle de Bravo**, Centro de Justicia, Calle Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, Barrio de San Antonio; **Valle de Chalco**, Poniente, número 13, Lote 20, Manzana 140, 4ª Sección, Colonia Xico, IV Sección Valle de Chalco; y **Zumpango**, Centro de Justicia, planta alta, Calle Galeana, sin número, Barrio de Santa María, C.P. 55600.

**SEGUNDO.-** Se crea la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, Estado de México.

**TERCERO.-** La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, dará atención especializada, brindando protección y atención a las personas víctimas de delito y a sus familiares, principalmente cuando éstas sean menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad o que pertenezcan a grupo vulnerables de la sociedad, ya sea económica o culturalmente. La atención se proporcionará a las víctimas cuando lo soliciten, aún en los casos en que no se hubiese iniciado averiguación previa; esta atención podrá hacerse extensiva a los agresores en los casos en que éstos estén dispuestos a someterse al tratamiento que el personal especializado establezca.

La atención proporcionada será en materia jurídica, psicológica y de trabajo social. La Unidad de Atención a Víctimas del Delito, de ser el caso, canalizará para su atención médica a las víctimas del delito, a Instituciones de salud pública.

**CUARTO.-** Los servicios que proporcione la Unidad de Atención a Víctimas del Delito serán gratuitos y se desarrollarán en los locales destinados a tal fin; se atenderá a los habitantes del Municipio de Jilotepec y lugares circunvecinos.

**QUINTO.-** La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, tendrá su sede en las instalaciones del Centro de Justicia de dicho municipio, ubicado en Boulevard Abel Huitron Huitron, sin número, Colonia Javier Barrios, Municipio de Jilotepec, Estado de México.

**SEXTO.-** La Unidad de Atención a Víctimas del Delito que se crea en este Acuerdo, funcionará de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, y quedará adscrita al Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, órgano administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia.

**SEPTIMO.-** Se faculta al Director General del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, para que en su caso, emita disposiciones administrativas sobre el funcionamiento de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, Estado de México.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, Estado de México, iniciará su operación a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se instruye al Director General de Administración a efecto de proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito, con residencia en el Municipio de Jilotepec, Estado de México.

CUARTO.- Se instruye al Subprocurador Regional de Atiacomulco, Estado de México, para vigilar que el personal ministerial a su cargo, canalice con oportunidad a las víctimas del delito a la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Jilotepec, para su debida atención.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete. .

LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA.  
 PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE MEXICO.  
 (RUBRICA).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 739/99.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Jurisdicción voluntaria, promovido por LORENZO BARRAGAN LOERA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 650, 651 y 652 del Código sustantivo de la materia abrogado, se ordena publicar la solicitud de declaración de ausencia del señor SAMUEL ANTONIO BARRAGAN PUERTOS, durante tres meses con intervalo de quince días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los principales periódicos del último domicilio del ausente.- Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

07-A1.-4, 25 enero, 16 febrero, 12 marzo y 3 abril.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

En el expediente marcado con el número: 144/2007, el C. RAMON PEREZ ANGELES, promueve por su propio derecho Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Mesita", ubicado en Cerrada de Los Duraznos sin número, en San Lucas Xolox, en Reyes Acosac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Cerrada de los Duraznos, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con propiedad privada, al poniente: 20.00 m con José Luis Villa. Con una superficie total de: 300.00 metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes edictos a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

190-A1.-13 y 16 febrero.

##### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX. E D I C T O

Que en el expediente número 174/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ROLDAN HUERTAS, en contra de NOE MEJIA DIAZ Y SILVIA GARCIA B., el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto.- Santiago Tianguistenco, México, once de enero del año dos mil siete.

Por presentado a JOSE LUIS ARRIAGA GARCIA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1055, 1063, 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil siete,

para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciar la venta de los bienes embargados en autos, consistentes en: una máquina de coser recta, marca Brother números F3560263, color gris en regulares condiciones de uso, con base de madera, color gris, con un porta hilos con motor marca General Electric modelo 4CT29AFF, SERIE YE, color Gris en regulares condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento; una televisión marca LG, modelo RP21FB32, serie 408RM24235, en regulares condiciones de uso de veintín pulgadas, sin comprobar su funcionamiento color gris; un control remoto marca LG, color gris número 671V00090N, en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento. Así mismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos; sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las das terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada. En este contexto quedan a disposición de la actora los edictos de referencia para que le de el trámite correspondiente. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ANTONIO CUENCA HERNANDEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco y Jalatlaco, Estado de México; quien actúa en forma legal con Secretario Licenciado HERNAN BASTIDA JIMENEZ quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a veinticuatro de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

653.-16, 19 y 20 febrero.

##### JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX. E D I C T O

Que en el expediente número 205/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BONIFACIO HERNANDEZ DURAN, en contra de GREGORIO GONZALEZ MELO, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto.- Santiago Tianguistenco, México, diecinueve de enero del año dos mil siete.

Por presentado a JOSE LUIS ARRIAGA GARCIA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día seis de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciar la venta de los bienes embargados en autos, consistentes en: una televisión marca Daewoo, modelo DTQ-14V955, s/n 4855417900, de catorce pulgadas serie MT44CA1808, color gris, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento; una máquina de coser industrial marca Brother, con número DB2-B755-3 y MO363848, color gris, en regulares condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento, con un porta hilos con motor color gris sin número de serie ni modelo ni marca, con base al parecer de madera color gris, en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento;

una lavadora marca Daewoo, modelo DW-1011, serie DW-1011, con capacidad para diez kilos color blanco en regulares condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento. Así mismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos; sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada. En este contexto quedan a disposición de la actora los edictos de referencia para que le de el trámite correspondiente. Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ANTONIO CUENCA HERNANDEZ, Juez Mixto de Cuantía Menor de Santiago, Tianguistenco y Jalatlaco, Estado de México; quien actúa en forma legal con Secretario Licenciado HERNAN BASTIDA JIMENEZ quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a trece de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

654.-16, 19 y 20 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

TEODORA JIMENEZ DE JUAREZ O TEODORA JIMENEZ LAZCANO.

MARIA HERNANDEZ JIMENEZ, promoviendo en nombre y representación de mi poderdante SIMON MEDINA HERNANDEZ, a promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 714/2006, juicio ordinario civil acción reivindicatoria en contra de TEODORA JIMENEZ DE JUAREZ O TEODORA JIMENEZ LAZCANO, JESUS MOCTEZUMA ZAMORA Y BEATRIZ FERNANDEZ CASAS, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial en sentencia ejecutoriada en sentido que el actor es legítimo propietario del terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje conocido de Inimiquia o Emiquia, con las construcciones que se encuentran edificadas en la misma y que actualmente de acuerdo a su regularización el inmueble quedo ubicado en calle Hermenegildo Galeana sin número, Colonia Jardines de Santa Cruz; municipio de Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 45.00 metros y linda con Fernando Cervantes; al sur: en 45.00 metros y linda con Sebastián García; al oriente: en 12.00 metros y linda con calle pública, actualmente con Hermenegildo Galeana; y al poniente: en 12.00 metros y linda con Pablo Gallegos, con una superficie de 540.00 metros cuadrados. B) La entrega y restitución por los demandados al actor de la posesión del inmueble ya citado, con sus frutos y accesorios. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II y III y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en este municipio, Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y tabla de avisos de este juzgado. Se expiden a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

655.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 108/2007, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por HILARIO CRUZ ARIAS, respecto del inmueble sin nombre ubicado en el poblado del Barrio de San Jerónimo, perteneciente al municipio de Aculco, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: primer norte: 114.19 m y linda con el predio de la señora Lucía Cruz García e Hilario Cruz García; segundo norte: 27.29 m2 y linda con el predio del señor Carlos Covarrubias; tercer norte: en 28.18 m2 y linda con la calle de entrada del terreno; al sur: en 147.56 y linda con el predio del señor Brígido Martínez Alcántara; al oriente: en 64.66 m y linda con el predio del señor Eloy de la Vega Terrenos; al este: primer este: 32.67 m y linda con el predio de la señora María Petra García Pérez; segundo este: 12.67 m2 y linda con el predio de la señora María Petra García Pérez; tercer este: 23.91 m2 y linda con el predio del señor Carlos Covarrubias; cuarto este: 12.99 m2 y linda con el predio del señor Pablo Ruiz Sáenz, con una superficie de 7,431 (siete mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados), procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.

Se expiden estos edictos a los doce días del mes de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

213-A1.-16 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

AURELIO CHAVARRIA DELGADO, por su propio derecho, bajo el expediente número 136/07, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un terreno con construcción en él edificado ubicado en la calle de Allende número 41-A y/o sin número, actualmente con número oficial 64, en el Barrio de Santa María, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 37.82 m con Josefina Téllez Ramírez; al sur: 38.15 m con Rosalba Domínguez Téllez; al oriente: 10.36 m con calle Allende; y al poniente: 10.44 m con sucesión de Rutilo Téllez, actualmente con Doloras Domínguez Téllez, con superficie de terreno 394.99 metros cuadrados, superficie de construcción 120.00 metros cuadrados, clave catastral 115 02 105, 09 00 0000.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, el día once de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

213-A1.-16 y 21 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 717/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GARCIA OLMOS FERNANDO en contra de JUAN CARLOS CORTES VALENCIA, se señalan las diez horas del día siete de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en una camioneta marca Nissan, color blanca con franja amarilla, placas LYH9688 del Estado de México, con número de serie JNBFS6535X519654, con un valor asignado en autos por la

cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por los peritos designados en autos, sirviendo de postura legal la que cubra el total antes mencionado de contado, por lo que se convoca postores. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciendo del conocimiento de los posibles postores que dicho vehículo se encuentra relacionado con la averiguación previa número ZUM/1798/2006, en la agencia del Ministerio Público de Zumpango, Estado de México.

Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el doce de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretaria Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

218-A1.-16, 19 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 39/2007.  
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "La Lagunilla", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México; el cual tiene una superficie aproximada de 4,385.55 (cuatro mil trescientos ochenta y cinco punto cincuenta y cinco metros cuadrados), y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 3.00 m con calle Prolongación Matamoros, y la segunda de 92.80 m con Trinidad de la Rosa (actualmente Gloria Ramírez, Ismael Cruz Mondragón, María Eugenia Sánchez, Juan Mario Gómez Ruiz, Felipe de Jesús Saucedo Andrade y José Lorenzo Rodríguez), al sur: 21.35 m con Noé González (actualmente Simón Mauro González), al oriente: 71.75 m con Manuel Espinoza (actualmente Alfredo Espinoza García, Alfredo Espinoza Cante, Marisol Valdez, Reyna Valdez Espinoza y Manuel Valdez Espinoza) y al poniente: 109.80 m con Librado Martínez (actualmente Job Sánchez Martínez). El inmueble que refiere lo adquirió por contrato privado compraventa desde el día once de octubre del año de mil novecientos setenta y seis, de la señora MARIA CRISTINA ALEMAN VIUDA DE SOLARES, mismo que ha poseído desde la fecha indicada, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a veintiséis de enero del año dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, M.D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

73-B1.-16 y 21 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 763/2003.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUILLERMO ANDRADE QUIROZ Y ROSA MARIA MENDOZA RUBIO, expediente 763/2003, Secretaría "A", el Juez Vigésimo Séptimo Civil, LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta PRIMERA ALMONEDA el inmueble hipotecado ubicado en: calle Miguel Hidalgo, número 06, departamento en condominio, número 17 izquierdo, segundo nivel, lote 24, manzana 10, conjunto habitacional Los Héroes, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de

México, con superficie y colindancias descritas en autos. En la cantidad de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las ocho horas del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga lugar dicho remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y lugares de costumbre de esa entidad, por dos veces: debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., 31 de enero del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

76-B1.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 376/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por DULCE MARIA FERNANDEZ ALEJANDRO DE GONZALEZ en contra de FERMIN HERNANDEZ VENTURA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble, ubicado en paraje Los Arboles, Colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, Ocoyoacac, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 86.40 mts. con Calzada Guadalupe Hidalgo, al sur: por este lado se fusionaron los predios y fue de la siguiente manera, en una línea de 58.43 mts. con Guillermo Hernández Mondragón de ahí parte al oriente una línea de 10.00 mts. con el señor Guillermo Hernández Mondragón y otra línea que va hacia el poniente de 20.00 mts. Con Jesús Mota Reyes, de ahí una línea de 10.00 mts. que va del norte con el señor Francisco Vega, de ahí otra línea que va hacia el poniente de 6.93 mts. Con Francisco Vega, oriente: 23.20 mts. con servidumbre de paso y al poniente: 31.70 mts. con el señor Martín Hernández Ventura con una superficie de 2,285.58 metros cuadrados, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el libro primero, sección primera, partida número 99-1349, volumen 40, a foja 16 de fecha siete de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve a nombre de FERMIN HERNANDEZ VENTURA, relacionada a su vez con libro primero, sección primera, partida número 194-709, volumen 58, foja 32 del catorce de julio del año dos mil cinco, ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, y el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, y convóquese postores siendo postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento de la cantidad que fue fijada por el perito oficial valuador, edictos que se extiende a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

648.-16 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

CONVOQUESE A POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R. L. DE C.V., en contra de GARCIA ARANGO DIONISIO, expediente 6/02, el C. Juez, dictó un auto que en su parte conducente dice: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer

almoneda del bien hipotecado se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de marzo del año en curso, sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en calle San Antonio número 13, departamento 104, edificio 2, lote San Juan, que se ubica en población de Talpizahuac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, características departamento habitacional ubicado en planta baja de un edificio de tres niveles constructivos, consta de: vestíbulo, acceso común, estancia, comedor, cocina, baño, dos recámaras, alcoba, y un cajón de estacionamiento en número 40, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Valor más alto determinado por peritos.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre como son los tableros de avisos del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la GACETA OFICIAL del Estado. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

649.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 684/2006.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO VARGAS ARROYO Y ROSA FLORES SIERRA.

JESUS ANGEL JAIME HEREDIA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologando con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto de la vivienda tipo triplex 002, andador K, E-6, manzana 7, lote 36, bajo el régimen de propiedad en condominio ubicado "Santa Mónica", ubicado en el lote 14, de la manzana 124, calle General Victoriano Huerta s/n, Colonia Lázaro Cárdenas, municipio y distrito judicial Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al n-o: 5.19 metros y 2.31 metros con fachada posterior con jardín; al n-e: 7.125 metros fachada lateral con Reg. 13 y en 1.24 metros con jardín; al s-e: 6.74 metros y colinda con fachada principal con andador "K" y 1.26 metros con área común; al s-o: 8.364 metros y colinda con fachada lateral con departamento 001, arriba con departamento 102, abajo con cimentación; con una superficie total aproximada de 60.94 metros cuadrados; B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra asentado bajo los siguientes datos registrales; La partida 500, libro I, del volumen 135 sección primera de fecha 14 de diciembre de mil novecientos noventa. C).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origen. Manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco y que lo adquirió de MARIO VARGAS ARROYO Y ROSA FLORES SIERRA, por medio de un contrato de compraventa, el cual lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, públicamente y de buena fe.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor

circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miryam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

650.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 987/02.

En cumplimiento al auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de JUAN MANUEL SANCHEZ R., en contra de HUGO DURAN ROJAS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en: 1.- Una grabadora marca Aiwa, doble cassette, con reproductor de discos compactos, modelo: CA-DW248U, con número de serie: LRK778, por la cantidad de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- Una televisión, marca Sanyo, modelo DS13390, con número de serie BO280250345103, de catorce pulgadas, a color, con antena de conejo y control remoto, por la cantidad de \$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- Un ventilador, marca Fanstar, de color blanco, con pedestal, con número de serie: 424ANCE, de tres velocidades, por la cantidad de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la celebración de la almoneda. Convocándose a postores, siendo la postura legal las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo, que lo es por la cantidad de \$770.00 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, proceda el notificador adscrito a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este tribunal, anunciándose la venta del bien ante descrito.-Texcoco, México, dos de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

651.-16, 19 y 20 febrero.

**JUZGADO 33º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO 274/2004.

SE CONVOCAN POSTORES (AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA)

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., en contra de CIPRIANO ANGEL VERGARA LASO DE LA VEGA Y LILA ADRIANA SANCHEZ ALVAREZ DE VERGARA, con número de expediente 274/2004, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señala por autos de fecha dos y diez de octubre del dos mil seis y cuatro de enero del dos mil siete, las diez horas del día doce de marzo del dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en pública subasta del bien inmueble ubicado en Avenida del Principe, número 14, del fraccionamiento Lomas de las Fuentes, ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, lote 17, manzana 8, Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'469,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término publicaciones que deberán realizarse en el periódico La Crónica en los estrados de este H. Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los estrados del Juzgado, en la Gaceta o periódico oficial de la entidad o el periódico de mayor circulación y en las oficinas de recaudación de rentas, así como en los lugares públicos de costumbre, que designe el C. Juez exhortado.- México, Distrito Federal a 15 de enero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica. 217-A1.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SERGIO CABRERA NAVARRO y MARGARITA SANCHEZ HERNANDEZ, expediente número 298/2006, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada Margarita Cerna Hernández, señaló las diez horas del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en vivienda sujeta al régimen de propiedad y condominio marcada como casa "15-A", construida sobre el lote número 8, de la manzana 67, de la calle Circuito Real del Río, del conjunto habitacional de interés social denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirve como base para el remate la cantidad de \$375,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en Tesorería del Distrito Federal.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.

217-A1.-16 y 28 febrero.

**JUZGADO 48º DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 129/2005.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por CASA MARZAM, S.A. DE C.V. en contra de ALMACENADORA MEDICAL MANAL S.A. DE C.V. Y HERIBERTO PAREDES QUIROZ, expediente 129/2005, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo civil en esta ciudad señaló diez horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, a fin de rematar el inmueble ubicado en lote de terreno número treinta y tres, manzana veintinueve, fraccionamiento Izcalli Pirámide, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficies que obran en autos, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo que asciende a la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, así como en la Secretaría de Finanzas en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en los tableros de avisos del Juzgado competente y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.-México, D.F., a 30 de enero del año dos mil siete.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica. 219-A1.-15, 22 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/04.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: ALFONSO HERNANDEZ LOPEZ.  
DEMANDADO: YOLANDA ENRIQUEZ LOPEZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha uno de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, se ordeno convocar postores por medio de edictos. Señalándose las once horas del día doce de marzo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Andador Altai número diez, colonia Cumbres del Himalaya, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote dos, al sur: 18.00 metros con lote cuatro, al oriente: 6.30 metros con andador Altai, al poniente: 6.00 metros con lotes trece y catorce, por lo que anúnciese a su venta en almoneda pública en un precio no menor de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado el inmueble de referencia, convocando postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad referida con antelación, siendo postura legal la que cubra el total del importe fijado en el avalúo. Naucalpan de Juárez, México, 07 de febrero del 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica. 220-A1.-16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1071/2006.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepanitla de Baz, México, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por REBECA ROMERO FLORES, en contra de JOSE LUIS REYES ALMARAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JOSE LUIS REYES ALMARAZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Prestaciones que reclama la señora REBECA ROMERO FLORES. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- Disolución de la sociedad conyugal (a pesar que nunca adquirimos bienes de fortuna ni menaje del hogar), C).- El pago de los gastos que se originen con motivo del presente juicio.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

216-A1.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. LEON ALONSO VILLALBA, usucapión del inmueble denominado "Otenco", ubicado en términos de la cabecera municipal de Los Reyes La Paz, Estado de México. En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial

de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 786/2006, promovido por GUADALUPE ARELLANO RENDON, en contra de Usted LEON ALONSO VILLALBA, respecto del predio indicado con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.05 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, sur: 16.80 metros y colinda con Jesús Villaiba viuda de Alonso, al oriente: 21.57 metros y colinda con Isaura Martínez Espinoza y poniente: 20.61 metros y colinda con salida particular, con una superficie total de 443.17 m2, (cuatrocientos cuarenta y tres metros diecisiete centímetros cuadrados), y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes la Paz, México, a seis de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

216-A1.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 562/2006.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO.  
DEMANDADO: VERONICA SANCHEZ ALVAREZ.

En el expediente al rubro listado el señor RIGOBERTO ALVARADO SPINDOLA, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito RIGOBERTO ALVARADO SPINDOLA, con la señora VERONICA SANCHEZ ALVAREZ, fundado para en lo dispuesto en lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- Decretar la custodia definitiva de mi menor hija JESSICA MICHEL ALVARADO SANCHEZ, a favor del suscrito, C).- La terminación de la sociedad conyugal, D).- Condenar al demandado al pago de gastos y costas judiciales, una vez hechos los trámites de ley y al no haber localizado su domicilio actual, el Juez del conocimiento Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneptantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto del treinta de enero del año en curso, emplazarla mediante edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado y en el expediente en el que se actúa dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado correspondientes. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de febrero de 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

216-A1.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente 892/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por TERESITA DE JESUS GARCIA LABASTIDA en contra de GONZALO GARCIA BARBOSA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneptantla, México, por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil siete, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado GONZALO GARCIA BARBOSA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en Coatepec, del Estado de Veracruz, así como en la GACETA DEL GOBIERNO un periódico de mayor circulación en Tlalneptantla, en el boletín judicial, estos tres del Estado de México, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal y en la del Juzgado del Juez Familiar de San Marcos de León del municipio del Xico, distrito de Coatepec, Estado de Veracruz, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente el día ocho de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

216-A1.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

AL CIUDADANO: CHRISTOS ARREDONDO GARCIA Y GABRIELA GUTIERREZ GUTIERREZ.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, TRECE DE DICIEMBRE DE 2006.

Los señores CIPRIANO ARTURO GUTIERREZ ARVIZU Y MARIA EVANGELINA GUTIERREZ MARTINEZ en el expediente radicado bajo el número 906/2006 ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, reclamándole A).- La guarda y custodia del menor ADRIAN ARREDONDO GUTIERREZ, B).- La pérdida de la patria potestad de dicho menor, C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

**HECHOS**

1.- Que en fecha 22 de noviembre de 1995, los hoy demandados procrearon al menor ADRIAN ARREDONDO GUTIERREZ quien fue reconocido por el señor CHRISTOS ARREDONDO GARCIA. 2.- Que desde el nacimiento de dicho menor y hasta la fecha las personas que se han hecho cargo del estado físico y atención del menor, es decir de cuidarlo, bañarlo a la escuela, calzarlo, vestido, apoyarlo en sus tareas, llevarlo al médico cuando así lo requiere, llevarlo a pasear lo es la señora MARIA EVANGELINA GUTIERREZ MARTINEZ y el señor CIPRIANO ARTURO GUTIERREZ ARVIZU, que ambas personas son las que desde el nacimiento y hasta la fecha han ejercido la guarda del menor ADRIAN ARREDONDO GUTIERREZ en el domicilio ubicado en calle ciento ochenta y cinco número uno de la colonia Atlanta de este municipio, ya que sus padres han mostrado una conducta de irresponsabilidad al no hacerse cargo de su menor hijo adoptando una conducta cómoda dejando a cargo de los actores el cuidado y guarda de su menor hijo a sus abuelos maternos, lo que se acredita con el expediente 519/03.

promovido por los hoy demandados ante el Juzgado Segundo Familiar de esta ciudad. 3.- Que en fecha catorce de julio del año 2003, los demandados quienes comparecieron ante la presencia judicial del Juzgado Segundo Familiar de este municipio, mismo que mediante convenio que fue ratificado ante la Ley, se les concedió el cuidado y custodia de su menor hijo a sus abuelos maternos solo mientras los demandados se ausentaban de la ciudad. 4.- Pero es el caso que los demandados en ningún momento se han ausentado del país, ni de la ciudad ya que esporádicamente los vemos a los alrededores sin que se preocupen por el cuidado, manutención, salud, techo, educación, vestido e incluso diversión o esparcimiento de su menor hijo, es decir han abandonado sus deberes alimentarios así como de guarda y custodia desde el nacimiento de su menores, sin importarles la salud, la seguridad o la moralidad del menor. 5.- Con la finalidad de acreditar que los actores son las personas que en todo momento han estado al cuidado y guarda del menor ADRIAN ARREDONDO GUTIERREZ, incluso desde antes de su nacimiento hasta la fecha, por lo cual se exhiben boletas de calificaciones y constancia medida. Asimismo los actores le hemos inculcado el hábito del ahorro ya que el 14 de abril de 2000, le abrieron una cuenta de ahorros en bonos del ahorro nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expide a los trece días de diciembre del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Hurtado Collin.-Rúbrica.

216-A1.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A ULISES TAPIA CAMACHO

En autos del expediente 739/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso (interpelación judicial), promovido por SALCEDO MARTINEZ JOSE LUIS A ULISES TAPIA CAMACHO, el promovente interpela a ULISES TAPIA CAMACHO lo siguiente, que el promovente es actual acreedor en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria que celebraron con BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el día 16 de mayo de 1997, el cual se formalizó en la escritura pública número 1,743 pasada ante la fe pública del Notario Número 202, del Distrito Federal, Licenciado Victoriano José Gutiérrez Valdez, en el cual se constituyó garantía hipotecaria respecto del bien inmueble identificado como la vivienda B, lote 22, manzana uno de la tercera etapa, del conjunto urbano denominado Ex Hacienda de San Felipe, municipio de Coacalco, México, lo anterior basándose en los siguientes hechos: El día 16 de mayo de 1997, el señor ULISES TAPIA CAMACHO, contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, siendo el monto del crédito a favor del C. HERMINIO HERNANDEZ MELGAR la cantidad de \$147,334.50 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), constituyéndose hipoteca para garantizar el pago de dicho crédito sobre el bien inmueble identificado como vivienda B, lote 22, manzana uno, de la tercera etapa, del conjunto urbano denominado ex hacienda de San Felipe, municipio de Coacalco, México, asimismo y dado que

el acreditado incumplió con los pagos establecidos mensualmente, BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, celebró contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos a la empresa denominada COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., con posterioridad en fecha 17 de marzo del año 2005, se celebró un segundo contrato de cesión de derechos respecto del contrato celebrado entre BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER y el C. ULISES TAPIA CAMACHO, en el cual COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. en su carácter de cedente transmitió al suscrito en su carácter de cesionario la titularidad de los derechos de cobro de capital, intereses y accesorios relativos al multicitado contrato de apertura de crédito, todo lo anterior en busca de que el señor ULISES TAPIA CAMACHO reconozca al promovente JOSE LUIS SALCEDO MARTINEZ como su acreedor en el referido contrato, y siendo así comparezca al despacho 206-A, del edificio marcado con el número 1120 de la calles de Balboa en la colonia Portales, delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a realizar los pagos referentes a su crédito, ordenándose en consecuencia la notificación a ULISES TAPIA CAMACHO por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber lo anteriormente asentado. Asimismo se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado a los 09 días del mes de enero del año 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

216-A1.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 249/06, relativo a la controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, que promueve GONZALO LOREDO GOMORA, en contra de PETRA PINEDA HERNANDEZ, el Juez Sexto Familiar de Toluca, PATRICIO TIBERIO SANCHEZ VERTIZ RUIZ, ordenó emplazar a la demandada PETRA PINEDA HERNANDEZ, a través de edictos, haciéndole saber que GONZALO LOREDO GOMORA, el veinte de septiembre de dos mil seis, promovió juicio en su contra reclamando la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada bajo la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo de nombre CRISTIAN LOREDO PINEDA, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en lo substancial que en fecha ocho de mayo de dos mil, contrajo matrimonio civil con la señora PETRA PINEDA HERNANDEZ ante el Juez Tercero del Registro Civil de Toluca, Estado de México, habiéndose casado bajo el régimen de separación de bienes, que durante su matrimonio procrearon un hijo de nombre CRISTIAN LOREDO PINEDA, que tuvieron como último domicilio conyugal en calle Parque Matlazincas, sin número esquina Parque Sacramento, colonia Parques Nacionales en esta ciudad de Toluca, Estado de México, que su convivencia duro dos años con tres meses aproximadamente, tiempo en el cual su esposa en ningún momento demostró interés de vivir con él y con su menor hijo para formar una familia, mostrando total desprecio hacia ellos no obstante lo anterior al momento de abandonar el domicilio conyugal la demandada PETRA PINEDA HERNANDEZ, se llevó consigo al menor a pesar que el actor nunca dio su consentimiento para ello, que en el mes de agosto del año dos mil dos, PETRA PINEDA HERNANDEZ se salió del domicilio conyugal, que abandono al actor sustrayendo al menor del domicilio conyugal sin consentimiento de su parte en ese

entonces, que no ha tenido contacto con ella a pesar de haberlo intentado, desconociendo por completo su paradero actual. Lo que se le hace saber para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el boletín judicial fijando la Secretaría en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

643.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

GREGORIO GARCIA ESCOBAR.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSEFINA GOMES DE SERVIEN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 742/2006, las siguientes prestaciones: A).- De GREGORIO GARCIA ESCOBAR, la usucapión del lote de terreno número cuatro, de la manzana catorce de la Ampliación Norte del fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, Estado de México, municipio de San Cristóbal, distrito judicial de Tlalnepanitla, toda vez que el predio que pretendo usucapir aparece inscrito a favor de dicha persona. De dicho lote de terreno se me expidió el certificado de inscripción por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepanitla, de la siguiente manera: lote número 4, manzana 14, Ampliación Norte del fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con lo que se acredita que se trata del mismo lote de terreno objeto de la usucapión, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de oposición infundada del demandado, comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado. Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

644.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: CONCEPCION SANCHEZ VAZQUEZ.

En el expediente número 558/2006, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ISABEL SANCHEZ VAZQUEZ, promovido por GUILLERMO SANCHEZ PAREDES, se demanda la sucesión legítima de la señora MARIA ISABEL

SANCHEZ VAZQUEZ. Estableciendo en los hechos: que el fallecimiento de la señora MARIA ISABEL SANCHEZ VAZQUEZ, fue el día 29 de octubre de 1978, y la cual no contrajo matrimonio y su último domicilio lo fue el ubicado en calle de Valentín Gómez Farías número 403 poniente en esta ciudad de Toluca, Estado de México, y quien vivió con la también ya finada señora CONCEPCION SANCHEZ VAZQUEZ. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el boletín judicial debiéndole hacer saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, a apersonarse a la sucesión justificando sus derechos a la herencia apercibidos que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el trámite de la sucesión en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por boletín judicial, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

645.-16, 27 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 63/2007, promovido por GUSTAVO WENNING FARJEAT en vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble ubicado en calle Tejocote, sin número, colonia San Agustín, San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 (diez) metros y colinda con Antonio García, al sur: 10.00 (diez) metros y colinda con calle Tejocote, al oriente: 23.80 (veintitrés punto ochenta) metros y colinda con Virginia León González, al poniente: 24.30 (veinticuatro punto treinta) metros y colinda Lázaro García Ochoa. Con una superficie total de 240.00 (doscientos cuarenta punto cero cero), metros cuadrados aproximadamente. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, seis de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

647.-16 y 21 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 489/29/07, GUMARO DE JESUS ARCHUNDIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Avenida Tecnológico S/N, Colonia Llano Grande, se conoce con el nombre de Cincha, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 32.80 m con Socorro Archundia Ortiz, al sur: 32.80 m con Evelia Gutiérrez Archundia, al oriente: 28.57 m con Isidro Reza, al poniente: 28.57 m con Av. Tecnológico. Con una superficie de: 939.02 m<sup>2</sup>.

El Ó. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a -----de-----del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
642.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 342/15/07, C. REYES CALDERON TOMASA ELVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado "El Solar", ubicado en calle Mariano Arista s/n, Col. San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Alberto Anaya; al sur: 18.00 m con Norberto Reyes Sotelo; al oriente: 9.50 m con cerrada sin nombre; al poniente: 9.50 m con Alberto Anaya. Superficie de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 340/13/07, C. ROBERTO GARCIA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Néstor Morales Delgadillo; al sur: 12.00 m con calle pública; al oriente: 18.30 m con Carlos Islas; al poniente: 18.30 m con Rubén Morales Delgadillo. Superficie de 219.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 341/14/07, C. NAZARIO ANGEL ALARCON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, predio denominado "El Solar", Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 18.00 m con Salomón García; al oriente: 28.20 m con Carmen Alarcón González; al poniente: 28.28 m con Basilsa Alarcón González. Superficie de 508.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 122/03/07, C. JUAN CARLOS VARGAS TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Primera Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Tule y Piedra; al sur: 10.00 m con Marcelino Cedillo Romero; al oriente: 15.00 m con Timoteo Cortés Ventura; al poniente: 15.00 m con Jacinto Flores Gutiérrez. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 123/04/07, C. LUDIVINA PARRA RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS MOISES HERNANDEZ PARRA Y LIDIA ROCIO CARRANZA PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Taxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.55 m con Javier Guillén Rivera; al sur: 18.34 m con Luis Albarrán Santiago; al oriente: 10.00 m con Trinidad Cervantes Guzmán; al poniente: 10.00 m con calle pública. Superficie de 184.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 124/05/07, C. HELADIO GARCIA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Chichipilco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Leticia Vergara Andrade; al sur: 17.70 m con calle Tule y Piedra; al oriente: 13.50 m con María Isabel Mendoza Ramírez; al poniente: 13.50 m con calle Albatros. Superficie de 240.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 125/06/07, C. GABINA ALARCON GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado lote de terreno denominado "El Arenal", perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.30 m con calle pública; al sur: 20.30 m con J. Guadalupe Alarcón; al oriente: 16.70 m con Antonio Cortés; al poniente: 17.00 m con Alejandro Jiménez. Superficie de 342.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 121/02/07, C. ESTEBAN DOMINGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m con cerrada; al sur: 15.10 m con Tomás Morales; al oriente: 13.00 m con Andalecio Sandoval; al poniente: 13.00 m con Francisca Morales. Superficie de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 120/01/07, C. CLAUDIA JIMENEZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, Barrio de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con andador; al sur: 11.93 m con Antonio López Guajardo; al este: 15.93 m con Antonio Jiménez Guerra; al oeste: 16.57 m con Merced Betancourt y Edgar Betancourt. Superficie de 194.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 262/09/07, C. MARCOS RUEDAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.86 m con Avenida Dieciséis de Septiembre; al sur: 12.64 m con Efraín Ruedas Maldonado; al este: 15.18 m con paso de servidumbre; al oeste: 15.12 m con José Enrique Prado Leguisamo. Superficie de 191.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 261/08/07, C. LEONARDO ALEJANDRO ACEVES MARTINEZ Y/O JUANA ACEVEDO CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tierra Grande, en el Barrio de Zimapan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con Irma Lucía Montalvo y Jesús Quintero; al sur: 9.00 m con camino público; al oriente: 33.00 m con Dalinda Lagunas Mendoza; al poniente: 33.00 m con Ermenegildo Marín. Superficie de 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 260/07/07, C. ABRAHAM MORALES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Comunidad", ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.80 m con Rogelio Martínez Jiménez; al sur: 19.20 m con Claudia Jiménez Guerra; al oriente: 28.80 m con Lauro Sandoval Mejía; al poniente: 29.47 m con Agustín Gutiérrez Dávila. Superficie de 567.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 265/12/07, C. JOSE MANUEL LOPEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gardenias s/n, Col. Nueva Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 20.74 m con Mónica López Méndez; al sureste: 7.02 m con calle Gardenias; al suroeste: 20.81 m con Hilda Legorreta González; al noroeste: 6.77 m con Ignacio Ruiz Piña. Superficie de 140.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 264/11/07, C. LEONARDO HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Eucalipto sin número, en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide en tres tramos 11.29 m y 5.03 m con ambos tramos con Avenida Eucalipto y el tercer tramo 6.71 m con Alfredo Ortega Baca; al sur: 22.24 m con Justino López; al oriente: mide en dos tramos 19.53 m con Alfredo Ortega Baca y 10.04 m con Arturo Hernández; al poniente: 29.83 m con Apolinar León Pérez. Superficie de 542.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 263/10/07, C. FRANCISCO ARIAS ARELLANO, NAYELLI HATZIRI MORENO IBARRA Y GUILLERMO MORENO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosales sin número, en el Rosario (antes Sta. María Tianguistenco), municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m con entrada principal; al sur: 16.30 m con calle principal; al oriente: 44.40 m con Tomás Mata y Alejandro Hernández; al poniente: 39.95 m con Isabel Vega. Superficie de 449.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. Núm. 13675/660/06, BULMARO LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con Ricardo Hernández Olmos; al sur: 23.00 m con Arturo Godínez Mendoza; al oriente: 10.00 m con calle privada; al poniente: 10.00 m con J. Alfonso Olmedo Guzmán. Superficie de 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de enero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

657.-16, 21 y 26 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 357/15/07, C. MA. DEL CARMEN SUAREZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10-A manzana s/n Privada Morelos, El Cerrito San Mateo Tecoloapan (actualmente Privada Morelos No. 10-A, colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan), municipio de Atizapán y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Alvaro Rangel, al sur: en 10.00 m con Cerrada Morelos, al

oriente: en 20.00 m con Francisco Díaz (actualmente Consuelo Pérez García), al poniente: en 20.00 m con Cerrada Morelos. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 356/14/07, C. ABEL XICALI CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio s/n lote 5, manzana uno, Cerrada de Amapola de la Colonia Vista Hermosa Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, del distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.10 m con Salvador Alvarez Luciano, al sur: 16.10 m con Arturo Hernández Martínez, al oriente: 9.00 m con propiedad privada Familia Barrón, al poniente: 9.00 m con Cerrada de Amapola. Superficie 144.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 358/16/07, C. FELICITAS SILVA TAMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Carranza No. 5, Col. Lomas de Guadalupe (actualmente Cerrada Venustiano Carranza No. 7, colonia Lomas de Guadalupe), municipio de Atizapán y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.45 m con Sr. Fidel N. (actualmente Fidel Martínez Mayén), al sur: en 13.45 m con Ricardo Vázquez Sánchez, (actualmente Remedios García Rivera), al oriente: en 7.00 y 0.95 m con Benjamín y Cerrada Carranza (actualmente Antonia Díaz Rodríguez), al poniente: en 7.95 m con María Luisa Gómez Aguilar. Superficie 106.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 522/11/07, C. SARA VARGAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas Núm. 3, lote 10, manzana 01, colonia El Chaparral, municipio de Atizapán de Zaragoza, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.90 m con calle Golondrinas, al sur: en 10.90 m con lote 13, (actualmente Moreno Reyna María Luisa), al oriente: en 19.10 m con lote 11 (actualmente Felipa de Jesús González), al poniente: en 19.10 m con lote 09. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 210/05/07, C. JESUS NUÑEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 Cerrada Hidalgo esquina 7ª. de Morelos, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente Cerrada Hidalgo Esq. 8ª Morelos

Núm. 5 municipio de Tlalnepantla y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.45 m con Cerrada de Hidalgo, al sur: 19.45 m con lote baldío (actualmente José Luis Vázquez Sierra), al oriente: en 14.00 m con 7ª de Morelos (actualmente Abel Tapia Cortés), al poniente: en 14.00 m con la 7ª de Morelos (actualmente 8ª de Morelos). Superficie 272.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 354/12/07, C. LUISA SANCHEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Huachichil, lote 4, calle Morelos Núm. 6, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.60 m con Martiniana Santos Vega y Andador, al sur: 12.23 m con Sr. Lauro Martínez, al oriente: en 19.25 m con Sabina Reyes, al poniente: en 15.17 m con Ofelio Almazán Tejeda (actualmente Teresita del Niño Jesús Estrada Uribe). Superficie 204.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 87/05/07, C. LEOBARDO ZAVALETA CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Badata", en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, (actualmente carretera Naucalpan Huixquilucan s/n paraje), municipio de Huixquilucan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad particular, al sur: en 20.00 m con Carlos Tapia (actualmente Pascual Sánchez Matías), al oriente: en 10.00 m con Librado Contreras de la O. (actualmente Tiburcio David Barboza Moreno), al poniente: en 10.00 m con carretera Naucalpan Huixquilucan). Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 521/10/07, C. BLANCA ESTELA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Mal Paso, lote s/n, Tercera Cerrada de Esfuerzo de la Col. El Cerrito San Mateo Tecoloapan (actualmente Tercera Cda. de Esfuerzo No. 3, Col. El Cerrito San Mateo Tecoloapan), municipio de Atizapán y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con Félix Facio Arteaga (actualmente Martín Vázquez Morales), al sur: en 14.00 m con Tercera Cda. de Esfuerzo, al oriente: en 14.00 m con Francisco Picazo Picazo, al poniente: en 14.00 m con Francisco Picazo Picazo. Superficie 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 368/07/07, C. ELIAS BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2851 manzana 253 calle San Salvador No. 23, de la Col. San José de los Lavaderos, municipio de Tlalnepantla y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle San Salvador, al sur: en 10.00 m con Carlos Avila Hernández, al oriente: en 30.00 m con Rocio Rincón (actualmente Demetrio Rincón Estrella), al poniente: en 30.00 m con Ramón Martínez (actualmente María Luisa Olivos Rubi). Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 367/06/07, C. ROCIO GISSELL CALVO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, Número tres, en San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Enrique Flores Magón No. 3, colonia San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.50 m con propiedad privada (actualmente Valdemar Romero Reyna), al sur: en 19.21 m con E. Flores Magón (actualmente calle Enrique Flores Magón), al oeste: en 27.48 m con Benito Juárez (actualmente calle Lic. Benito Juárez), al este: en 29.54 m con propiedad privada (actualmente José Luis Morales Jiménez). Superficie 567.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 349/06/07, C. PORFIRIO MIGUEL SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Tronadera, lote 9, manzana única, calle de la Presa #10, de la Colonia Balcones de Chamapa, municipio de Naucalpan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.95 m con calle de la Presa, sur: en 7.80 m con José Almeda Reyes, al oriente: en 16.10 m con zanja (hoy lotes particulares), (actualmente José Arzola Martínez), al poniente: en 16.70 m con Cerrada Flores Magón. Superficie: 136.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 193/08/07, C. CRISTINA SOLORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote 08, manzana "G", calle Clemente Rueda, Colonia Segunda Sección, Ampliación Granados, San Fernando, municipio de Huixquilucan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.10 m con lote 09, (actualmente Rudy Pérez Romero), sur: en 28.80 m con lote 07, (actualmente María del Socorro Noriega Leyva), al oriente: en 10.00 m con lote 05, (actualmente José Durán Juárez), al poniente: en 10.00 m con calle. Superficie: 289.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 37/04/07, C. JOSE ARISTEO MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Trejo, San Bartolomé Coatepec, (actualmente carretera Huixquilucan Rio Hondo S/N paraje Trejo, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Margarita Tovar (actualmente Ricardo Mondragón López, sur: en 23.00 m con baldío, al oriente: en 20.00 m con Barranca, (actualmente Restricción), al poniente: en 30.00 m con camino. Superficie: 412.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 355/13/07, C. EVELIA OLGUIN RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Camposanto, lote 24, manzana S/N, calle Alvaro Obregón, Colonia Juárez Centro, actualmente Colonia Benito Juárez 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 m con calle Alvaro Obregón, al sur: en 10.00 m con Andador, al oriente: en 36.50 m con Andador, al poniente: en 33.10 m con José Padilla, (actualmente María de la Luz Valerio Galindo). Superficie: 339.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 350/07/07, C. JOSE CARMEN MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Fracción de García", lote sin número, manzana sin número, privada de Cupido número 8, de la Colonia Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Herminio Gonzaga, sur: en 20.00 m con Pedro Fonseca, (actualmente María Luisa Rodríguez Perea), al oriente: en 10.00 m con Manuel García, (actualmente Valeriana Ascensión Martínez Yáñez), al poniente: en 10 m con calle Cupido, (actualmente Privada de Cupido). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 351/08/07, C. TIBURCIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana S/N, San Mateo No. 85, Colonia Santiago Occipaco, municipio de Naucalpan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.00 m con María Sánchez (actualmente Lourdes Wario Alcalá), sur: en 5.00 m con camino San Mateo, al oriente: en 25.30 m con Macario Requel, al poniente: en 27.53 m con Juan Sánchez, (actualmente Isabel Roldán López). Superficie: 131.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 359/17/07, C. VICTOR ZAMORANO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Era, en calle Ricardo Flores Magón, manzana 552, lote 14, Colonia Morelos Calacoaya, municipio de Atizapán y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Arturo Pantoja Montoya, sur: en 23.00 m con Vicente Alanís, al oriente: en 8.50 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie: 85.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Lic. Armando Medina Becerril.-Of. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 88/06/07, C. CECILIO RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Capilla", domicilio conocido La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 60.35 m con zona federal (actualmente restricción), sur: en 60.20 m con andador, al oriente: en 9.30 m con calle sin nombre, al poniente: en 19.25 m con Ofelia González Reyes, (actualmente María de los Angeles Contreras Maldonado). Superficie: 860.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 348/05/07, C. ESTEBAN RANGEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Cantera del Chorro, lote 71, manzana S/N, calle Clavel de la Col. Ampliación San Mateo Nopala, (actualmente Col. Ampliación San Mateo Nopala Zona Sur), municipio de Naucalpan y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.60 m con lote 69, (actualmente Ismael González Esquivel), sur: en 20.40 m con calle Crisatermo, al oriente: en 10.00 m con calle Clavel, al poniente: en 9.70 m con lote 72, (actualmente Candelario Martínez Fuentes). Superficie: 206.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. Luis Antonio Sobrino Anza.-Rúbrica.

658.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 500/73/07, MIGUEL ANGEL CRUZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Cruz sin número, San Juan Tezontla, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 22.00 m con antes Alfonso González Carrillo hoy con Miguel Carrillo, al sur: 22.00 m con antes con camino, hoy Avenida Santa Cruz, al oriente: 11.00 m con antes Alfonso González Carrillo hoy Fidel

González Barbosa, al poniente: 11.00 m con antes Alfonso González Carrillo hoy con Alfonso González Espinosa. Superficie de: 242.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

74-B1.-16, 21 y 26 febrero.

Exp. 501/74/07, FIDEL GONZALEZ BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Cruz sin número San Juan Tezontla, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con antes Alfonso González Carrillo, hoy con Miguel Carrión Rojas, al sur: 21.00 m con antes con camino, hoy Avenida Santa Cruz, al oriente: 11.00 m con antes Alfonso González Carrillo, hoy José Luis Vilchis Berrelleza, al poniente: 11.00 m con antes Alfonso González Carrillo, hoy Miguel Angel Cruz Velazco. Superficie de: 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

74-B1.-16, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
F E D E R R A T A S**

Tlalnepantla, México, a 24 de enero del 2007.

Por medio del presente hago constar, que se publicó en el periódico "Gaceta del Gobierno" los días 04 de abril del 2006, 07 de abril del 2006 y 12 de abril de 2006, y en el periódico "Adelante en la Noticia", los días 22 de marzo del 2006, 27 de marzo del 2006 y 30 de marzo del 2006, respectivamente, la tramitación del procedimiento de inmatriculación administrativa promovida por la C. Ivonne Alice Centurión Lacroix, controlado con el número 1503/48/2006, respecto de una fracción del terreno denominado "La Sarana" antes "Agua de los Ranchos" y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con superficie de 3,022.32 m2, en la que por un error se asentó la colindancia Oriente de la siguiente manera: "Al Oriente: en 101.53 mts. con línea quebrada". Siendo lo correcto "Al Oriente: en 101.53 mts. colinda con camino en línea quebrada".

Lo que hago constar, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO, ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS  
DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.

215-A1.-16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
F E D E R R A T A S**

Tlalnepantla, México, a 24 de enero del 2007.

Por medio del presente hago constar, que se publicó en el periódico "Gaceta del Gobierno" los días 04 de abril del 2006, 07 de abril del 2006 y 12 de abril de 2006, y en el periódico "Adelante en la Noticia", los días 22 de marzo del 2006, 27 de marzo del 2006 y 30 de marzo del 2006, respectivamente, la tramitación del procedimiento de inmatriculación administrativa promovida por el C. José Abelardo Lupercio Chávez, controlado con el número 1501/48/2006, respecto de una fracción del terreno denominado "La Sarana" antes "Agua de los Ranchos" y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con superficie de 1,229.44 m2, en la que por un error se asentó el nombre del promovente de la siguiente manera: "JOSE ABELARDO LUPERCIO CHAVEZ". Siendo lo correcto "JOSE ABELARDO LUPERCIO CHAVEZ".

Lo que hago constar, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO, ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS  
DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.  
215-A1.-16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
F E D E R R A T A S**

Tlalnepantla, México, a 24 de enero del 2007.

Por medio del presente hago constar, que se publicó en el periódico "Gaceta del Gobierno" los días 04 de abril del 2006, 07 de abril del 2006 y 12 de abril de 2006, y en el periódico "Adelante en la Noticia", los días 22 de marzo del 2006, 27 de marzo del 2006 y 30 de marzo del 2006, respectivamente, la tramitación del procedimiento de inmatriculación administrativa promovida por el C. José Abelardo Lupercio Chávez, controlado con el número 1500/45/2006, respecto de una fracción del terreno denominado "La Sarana" antes "Agua de los Ranchos" y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con superficie de 1,228.88 m2, en la que por un error se asentó la colindancia Sur de la siguiente manera: "Al Sur: en 55.22 mts. colinda con propiedad del señor José A. Lupercio Chávez", Siendo lo correcto "Al Sur: en 55.22 mts. colinda con propiedad del señor José Antonio Centurión C."

Lo que hago constar, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO, ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS  
DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.  
215-A1.-16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
F E D E R R A T A S**

Tlalnepantla, México, a 24 de enero del 2007.

Por medio del presente hago constar, que se publicó en el periódico "Gaceta del Gobierno" los días 04 de abril del 2006, 07 de abril del 2006 y 12 de abril de 2006, y en el periódico "Adelante en la Noticia", los días 22 de marzo del 2006, 27 de marzo del 2006 y 30 de marzo del 2006, respectivamente, la tramitación del procedimiento de inmatriculación administrativa promovida por la C. Ivonne Alice Centurión Lacroix, controlado con el número 1499/44/2006, respecto de una fracción del terreno denominado "La Sarana" antes "Agua de los Ranchos" y "El Callejón", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con superficie de 1,592.66 m2, en la que por un error se asentó la colindancia Poniente de la siguiente manera: "Al Poniente: en 22.00 mts. con propiedad línea quebrada", Siendo lo correcto "Al Poniente: en 22.00 mts. colinda con camino en línea quebrada".

Lo que hago constar, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO, ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS  
DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.  
215-A1.-16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
F E D E R R A T A S**

Tlalnepantla, México, a 24 de enero del 2007.

Por medio del presente hago constar, que se publicó en el periódico "Gaceta del Gobierno" los días 17 de marzo del 2006, 23 de marzo del 2006 y 28 de marzo de 2006, y en el periódico "Adelante en la Noticia", los días 16 de marzo del 2006, 22 de marzo del 2006 y 27 de marzo del 2006, respectivamente, la tramitación del procedimiento

de inmatriculación administrativa promovida por el C. Jesús Domingo Almazán Monroy, controlado con el número 1/05/2006, respecto del terreno denominado "SITIO DE CASA" y construcciones en él existentes identificado con el número seis de la avenida Juárez, ubicada en la colonia Centro, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie aproximada de 1,980.00 m2, en la que por un error se asentó el nombre del promovente de la siguiente manera: "JESUS DOMINGO ALMANZA MONROY", Siendo lo correcto "JESUS DOMINGO ALMAZAN MONROY".

Lo que hago constar, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO, ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS  
DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.  
215-A1.-16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 307, volumen seis ordinario de fecha 22 de enero del año 2007, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA MONTES CADENA a solicitud de los señores MARGARITA, MA. MARGARITA, GABINA, ISIDRO, REYNALDO Y ANGEL todos de apellidos ESPINOZA MONTES, así mismo TOMASA, GUADALUPE, REYES, LUIS, MARIA JOSEFINA Y JOSE ALFONSO todos de apellidos MONTES ESPINOZA, en su carácter de presuntos herederos de la sucesión de referencia.

Asimismo, los señores MARGARITA, MA. MARGARITA, ISIDRO, REYNALDO Y ANGEL todos de apellidos ESPINOZA MONTES así mismo TOMASA, GUADALUPE, REYES, LUIS, MARIA JOSEFINA todos de apellidos MONTES ESPINOSA, en su calidad de sobrinos de la autora de la sucesión intestamentaria, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

En dicha escritura consta la exhibición de las copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos en su calidad de sobrinos por haber sido hijos, los primeros nombrados de EDUARDO MONTES CADENA y los segundos de JOSE MONTES CADENA, quienes fueron hermanos de la de cujus, de defunción de la autora de la sucesión, así como acta de defunción de la de los dos últimos nombrados y de las acta de matrimonio de estos últimos, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación de los derechos hereditarios, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y Registrador de la Propiedad de Chalco, en los que se informa que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por la de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 13 de febrero de 2007.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA  
Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO**

LIC. ARACELI ETELVINA MARTINEZ GARCIA.-  
RUBRICA.

646.-16 y 28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro, volumen trescientos veinte, de fecha nueve de octubre del dos mil seis, ante la fe del suscrito Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ISaura MENDOZA LOPEZ, que otorgan los señores ESTEBAN GARCIA MENDOZA, TIBURCIO PORFIRIO GARCIA MENDOZA o PORFIRIO GARCIA MENDOZA, LUIS GARCIA MENDOZA, MARIA TERESA GARCIA MENDOZA o TERESA GARCIA MENDOZA y JOSE GARCIA MENDOZA, en su calidad de hijos del de cujus, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 1 de febrero del 2007.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

214-A1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número diecinueve mil novecientos sesenta y tres, volumen trescientos diecinueve, de fecha nueve de octubre del dos mil seis, ante la fe del suscrito Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. ENCARNACION GARCIA GARCIA, aceptando la herencia los señores ESTEBAN GARCIA MENDOZA, TIBURCIO PORFIRIO GARCIA MENDOZA o PORFIRIO GARCIA MENDOZA, LUIS GARCIA MENDOZA, MARIA TERESA GARCIA MENDOZA o TERESA GARCIA MENDOZA y JOSE GARCIA MENDOZA, y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor J. ENCARNACION GARCIA GARCIA, el señor JOSE GARCIA MENDOZA, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 01 de febrero del 2006.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

214-A1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHIMALHUACAN, MEX.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No. 6,146, de fecha 07 de febrero del año 2007, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ELMA RUTH STEAGALL, quien en vida también se ostentaba como ELMA RUTH CRUTCHFIELD, ELMA RUTH WISE y RUTH WISE, en la cual las señoras CAMILLE YVON CRUTCHFIELD, quien tanto en su vida social como jurídica también se ostenta como CAMILLE CRUTCHFIELD WOOD y MELISSA LYNN CRUTCHFIELD, quien tanto en su vida social como jurídica también se ostenta como MELISSA LYNN LUDOLPH, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicas y universales herederas.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 95  
DEL ESTADO DE MEXICO.

214-A1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de febrero de 2007.

Mediante escritura número "60044", volumen "1294", de fecha "29 de enero de 2007", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora Teresa Andrade Ríos, a solicitud de los señores Vicente Rosales Ramírez, Víctor Alejandro Rosales Andrade y Eréndira Judith Rosales Andrade, el primero como cónyuge superviviente y los segundos como descendientes directos del de cujus, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora Teresa Andrade Ríos, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge e hijos con la autora de la sucesión, con sus actas de matrimonio y nacimiento respectivamente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**ATENTAMENTE**

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

652.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 18 de enero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,462 del Volumen 160 del protocolo a mi cargo de fecha trece de diciembre del año dos mil seis, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del a bienes de la señora MARIA DOLORES HERNANDEZ, quien era también conocida como MARIA DOLORES HERNANDEZ REYES, que otorgaron el señor JOSE ERNESTO HERNANDEZ, en su calidad de cónyuge superviviente y las señoras LETICIA HERNANDEZ REYES Y MARIA ANGELICA CARMONA HERNANDEZ, en su calidad de hijas de la de Cujus.

**ATENTAMENTE**

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 122  
DEL ESTADO DE MEXICO.

75-B1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 18 de enero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley

del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,461 del Volumen 160 del protocolo a mi cargo de fecha trece de diciembre del año dos mil seis, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del a bienes del señor CELERINO RAMIREZ JIMENEZ, quien era también conocido como CELERINO RAMIREZ, que otorgó la señora SOLEDAD SANTIAGO MIGUEL, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores DANIEL RAMIREZ SANTIAGO, ELIZABETH RAMIREZ SANTIAGO, JOSUE RAMIREZ SANTIAGO, SAMUEL RAMIREZ SANTIAGO Y BLANCA ESTHER RAMIREZ SANTIAGO, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 122  
DEL ESTADO DE MEXICO.

75-B1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 18 de enero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,490 del Volumen 161 del protocolo a mi cargo de fecha veintuno de diciembre del año dos mil seis, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del señor RAFAEL CERVANTES ESCOBAR, que otorgó la señora GUDERIA GUERRA TORRES, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores GERARDO CERVANTES GUERRA, JUAN RAFAEL CERVANTES GUERRA, MARIA DEL CARMEN CERVANTES GUERRA, ERNESTO CERVANTES GUERRA, SILVIA CERVANTES GUERRA, ROMAN CERVANTES GUERRA, MARIA DE LOS ANGELES ARACELI CERVANTES GUERRA, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 122  
DEL ESTADO DE MEXICO.

75-B1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 18 de enero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,499 del Volumen 160 del protocolo a mi cargo de fecha doce de enero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del a bienes de la señora JOSEFINA COLIN ROSAS, que otorgaron los señores JOSE ALFREDO NOVOA COLIN, JUAN FRANCISCO NOVOA COLIN, JUANA GUADALUPE NOVOA COLIN Y NORMA NOVOA COLIN, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 122  
DEL ESTADO DE MEXICO.

75-B1.-16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 18 de enero del 2007.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 6,500 del Volumen 161 del protocolo a mi cargo de fecha quince de enero del año dos mil siete, se llevó a cabo la Radicación Intestamentaria del señor JOSE HEDILBERTO GARCIA JUAREZ, que otorgó la señora JUANA HERNANDEZ MENDEZ, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores HECTOR GARCIA HERNANDEZ, LIDA GARCIA HERNANDEZ, EDILBERTO GARCIA HERNANDEZ Y ESPERANZA GARCIA HERNANDEZ, en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 122  
DEL ESTADO DE MEXICO.

75-B1.-16 y 27 febrero.

**PROPIETARIOS DE AUTOBUSES MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS  
DE LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**



**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas DECIMA TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA, DECIMA SEPTIMA, DECIMA NOVENA, VIGESIMA, VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA TERCERA, VIGESIMA CUARTA, VIGESIMA QUINTA, VIGESIMA SEXTA Y VIGESIMA SEPTIMA, de las bases constitutivas de la Sociedad denominada PROPIETARIOS DE AUTOBUSES MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS DE LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S. A. DE C. V., en relación con los artículos 178, 179, 180, 181, 186, 191 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con las facultades conferidas por la propia Acta Constitutiva y la propia Ley; se convoca a todos los socios de la Sociedad PROPIETARIOS DE AUTOBUSES MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS DE LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S. A. DE C. V., a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo a las 11.00 horas del día 18 de Febrero del año 2007, en el domicilio social de la sociedad; asamblea que se registrá bajo los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia de los Socios.
2. Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
3. Ratificación o Reestructuración del Consejo de Administración.
4. Informe del Consejo de Administración.
5. Informe del Comisario de la Sociedad.
6. Discutir aprobar o modificar el Informe del Consejo de Administración.
7. Nombramiento del delegado para la Protocolización de la Asamblea
8. Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE

GONZALO TOLENTINO BAZAN  
COMISARIO DE LA EMPRESA  
PROPIETARIOS DE AUTOBUSES MICROBUSES, COMBIS Y TAXIS  
DE LA RUTA 10, GRUPO VALLE DE MEXICO, S. A. DE C. V.  
(RUBRICA).

221-A1.-16 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2007. Año de la Corregidora, Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

Toluca de Lerdo, México; a 18 de enero del año 2007.

EXPEDIENTE: CH/SGG/QUEJA/107/2005  
 PROCEDIMIENTO: QUEJA  
 OFICIO NUMERO: SGG/C11/ 0136 /2007  
 ASUNTO: Se notifica resolución.

C. HECTOR RUSSELL ESPINOSA ORTEGA  
 Calle Tenango # 127-23  
 Colonia Santiago Miltepec  
 Toluca, Estado de México  
 C.P. 50020

**PRESENTE**

Por vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales procedentes, adjunto al presente remito a usted la resolución de la fecha indicada al epígrafe, dictada dentro del expediente al rubro citado, por la que se le imponen las sanciones administrativas disciplinarias consistentes la primera en la **ECONOMICA equivalente a 545.73237 salarios mínimos que deberán multiplicarse por el salario mínimo mensual vigente al día del pago**, a ejecutarse una vez que quede firme la resolución y cuyo monto deberá reintegrar a la Caja General de Gobierno, dentro del término de quince días hábiles posteriores al en que surta sus efectos la notificación de la presente resolución; la segunda de **INHABILITACION por el término de DIEZ AÑOS ONCE MESES para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público estatal**, misma que se ejecutará al momento de la notificación del presente, tal y como lo dispone el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios vigente en la Entidad.

**ATENTAMENTE  
 EL CONTRALOR INTERNO  
 LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA  
 (RUBRICA).**

659.-16 febrero.

**CREDIT UNION EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.**

**CONVOCATORIA**

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 181 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE CREDIT UNION EMPRESARIAL, S. A. DE C. V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA 6 DE MARZO DEL 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN SU DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN AV. BENITO JUAREZ SUR No. 705, COLONIA CUAUHTEMOC DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONFORME AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE PRESENTES.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. INSTALACION DE LA ASAMBLEA Y DECLARACION DE VALIDEZ, REUNIDO EL QUORUM QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES PREVEEN PARA ESTA ASAMBLEA.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA .
5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LA CLAUSULA CUADRAGESIMA CUARTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
6. INFORME DEL COMISARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LA CLAUSULA CUADRAGESIMA CUARTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
7. PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.
8. PROPUESTA DE REFORMA A LA CLAUSULA QUINUAGESIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES INCISO 1, PARA FIJAR COMO RESERVA LEGAL LO QUE SEÑALA LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.
9. PROPUESTA DE CAPITALIZACION DE UTILIDADES UNA VEZ SEPARADA LA RESERVA LEGAL, ASI COMO DE LA PRIMA POR VENTA DE ACCIONES.
10. APLICACION DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.
11. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE LOS EMOLUMENTOS PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL AÑO 2007.
12. ASUNTOS GENERALES.- LOS PLANTEADOS AL INICIO DE LA SESION.

PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE ESTA UNION DE CREDITO UBICADAS EN EL DOMICILIO SOCIAL A MAS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DEL 5 DE MARZO DEL 2006, CONTRA ENTREGA DE LOS TITULOS SE EXPEDIRA UNA TARJETA DE ADMISION QUE ACREDITARA SU CARACTER DE ACCIONISTA Y EL NUMERO DE VOTOS QUE REPRESENTEN.

TOLUCA, MEX. A 16 DE FEBRERO DEL 2007.

C. P. JORGE DIAZ TENA  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO  
 DE ADMINISTRACION  
 (RUBRICA).

SR. DANIEL GARDUÑO BENAVIDES  
 SECRETARIO DEL CONSEJO  
 DE ADMINISTRACION  
 (RUBRICA).

641.-16 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Codificación	(FO-SAOP-66)	Versión:	8	Fecha de revisión	15-11-06	Hoja	1	de	1
--------------	--------------	----------	---	-------------------	----------	------	---	----	---

"2007. Año de la Corregidora, Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

Oficio No. 20611A000/399/07  
Toluca de Lerdo, Méx.,  
Febrero 01 de 2007

**MTRO. FERNANDO C. PORTILLA GALAN**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 224003000/052/2007 del día 24 de enero del año 2007, mediante el cual solicita verificar si en nuestros archivos existe alguno o la totalidad de los siguientes proyectos:

- 1.- Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo del techado del Andador Constitución, así como rehabilitación urbana del mismo y sus parámetros de la Ciudad de Toluca.
- 2.- Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo de la rehabilitación de la Plaza "Ángel María Garibay" y la "Plaza España". Incluye la remodelación de los parámetros del entorno de esta última y el parámetro norte del Cosmo - Vitral de la Ciudad de Toluca.
- 3.- Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo para crear el atrio frontal y lateral de la Catedral, así como la rehabilitación urbano - arquitectónica de la Plaza "Fray Andrés de Castro", La Concha Acústica (incluye al andador cubierto por el cañón anexo), y el proyecto integral de diseño urbano arquitectónico de la Galería Comercial al interior del portal (cuadrante sur oriente) de la ciudad de Toluca.
- 4.- Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo del Portal - Andador de calle 5 de Febrero (parámetro oriente de Av. Miguel Hidalgo y Costilla hasta calle Aquiles Serdán) de la Ciudad de Toluca.
- 5.- Proyecto Ejecutivo para la rehabilitación urbana del Parque Cuauhtémoc (Alameda Central) de la Ciudad de Toluca.
- 6.- Estudio Integral de Normatividad de la imagen urbana y diseño de elementos urbano - arquitectónicos del Centro Histórico tradicional de la Ciudad de Toluca.
- 7.- Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo de rehabilitación urbana del Distrito del Mercado Juárez, así como los proyectos urbano - arquitectónicos de la Plaza del Mercado en la Ciudad de Toluca.
- 8.- Proyecto Ejecutivo del Diseño Urbano de la Avenida Instituto Literario a la calle Josefa Ortiz de Domínguez de la Ciudad de Toluca.
- 9.- Proyecto Ejecutivo del Diseño Urbano de la Avenida Benito Juárez García (Tramo de Av. Sebastián Lerdo de Tejada a Paseo Toluca) de la Ciudad de Toluca.
- 10.- Proyecto Ejecutivo del Diseño Urbano del Paseo Colón de la calle Horacio Zúñiga a la Calzada al Pacífico de la Ciudad de Toluca.
- 11.- Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo del Teatro de la Ciudad.
- 12.- Proyecto Ejecutivo de la Remodelación del Parque Matlazincas "El Calvario" de la Ciudad de Toluca.
- 13.- Diseño Ejecutivo del Símbolo de acceso a la ciudad de Toluca "Puerta Toluca".

Comunico a usted que se llevó a cabo la revisión de los archivos de esta Dirección General y no contamos con los estudios y proyectos antes mencionados por lo que pueden continuar con su proceso de contratación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y**  
**NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA**  
**(RUBRICA).**

c.c.p. - Dr. David Koranfeld Federman.- Secretario del Agua y Obra Pública  
- Arq. Ángel Santana de Paz.- Director de Programación y Contratos de Obra  
- Ing. Jesús Robles Bustamante.- Encargado de la Subdirección de Proyectos  
- Arq. Adolfo Martínez Jiménez.- Jefe del Depto. de Proyectos  
Archivo/Ministerio PCyN/244  
IGM/ASP/JRB/inf.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATOS  
DE OBRA  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS  
SECCIÓN DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

JUAN ALDANA SUR # 107, COL. CENTRO  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000  
TELS. (01722) 214 19 60, FAX: 215 02 58

[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)

656.-16 febrero.